



**REPUBLICA DEL ECUADOR
FONDO DE SOLIDARIDAD**

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Infante

2007 JUN 29 AM 9:33

ELECTROGUAYAS S.A.

Quito, 26 de junio del 2007.

Ingeniero
David Balseca M.
**PRESIDENTE EJECUTIVO
ELECTROGUAYAS S.A.**
Guayaquil.-

De mi consideración:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y a fin de que se sirva dar el trámite correspondiente ante los organismos superiores, adjunto se servirá encontrar el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2006.

Dejo por medio del presente, constancia de mi agradecimiento a todos quienes conforman ELECTROGUAYAS S.A. y en especial a los trabajadores y funcionarios que colaboraron en suministrar la información que permitió la elaboración de este informe.

Agradecerá disponer el pago de los Honorarios, los mismos que fueron fijados en su oportunidad por la Junta de Accionistas, para lo cual adjunto la factura respectiva.

Atentamente,

Econ. Patricio Jijón
COMISARIO-ELECTROGUAYAS



COMPAÑÍA DE GENERACION TERMoeLECTRICA
GUAYAS
ELECTROGUAYAS S.A.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2006**

ANTECEDENTES

Sobre la base de lo dispuesto en el Artículo 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías y su Reglamento codificado, cumpla con presentar el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2006 de la Compañía de Generación Termoeléctrica Guayas - ELECTROGUAYAS S.A.

Según la Resolución 92-1-4-3-0014 del 25 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, el Comisario está obligado a emitir opinión sobre:

- **El cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.**
- **Comentario sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía.**
- **Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.**

Para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, se plantean los siguientes objetivos:

- Verificar si las actividades Administrativas, Financieras y Técnicas se enmarcan en la reglamentación existente.
- Evaluar los procedimientos de Control Interno y el cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, y del Directorio.
- Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones constantes en los Estados Financieros y si estos guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables.




Econ. Patricio Jijón V.
Comisario

Se debe destacar que el presente informe no esta orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentados en el Balance General, ni relevar de responsabilidades a los Administradores de la Compañía por las operaciones y transacciones realizadas durante el Ejercicio Económico del año 2006 y por los futuros Ejercicios Económicos.

Respecto del primer punto, ELECTROGUAYAS S.A. para su administración mantiene el orgánico estructural conformado por: Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes, Gerentes de Área y sus órganos de control como son Auditoria Interna, Auditoria Externa, Comisario, Superintendencia de Compañías y Contraloría General del Estado.

A este respecto, en informes anteriores se ha señalado que desde el año 2004 se viene aplicando una estructura orgánica con cambios, modificaciones y/o creaciones y que se refieren a:

- Creación del Departamento de Proyectos.
- La Unidad de Combustible, pasó de la Gerencia de Adquisiciones a la Vicepresidencia de Producción.
- La Asistencia de Gerencia de Central, pasó a Subgerencia de Central.
- Creación de la Jefatura de Comercialización.
- La Unidad de Presupuesto, pasó a Jefatura.
- La Unidad de Capacitación antes reportaba directamente a la Gerencia Administrativa, actualmente lo hace a la Jefatura de Personal.
- Creación de la Gerencia de Adquisiciones, antes funcionaba como Jefatura de Adquisiciones.
- Creación de la Gerencia Legal, antes era Jefatura.

Se recomienda que la actual Estructura Orgánica, sea conocida por el Directorio, luego de lo cual de ser el caso deberá aprobarla.

Revisados los libros de Actas de Junta General de Accionistas se observa que los mismos se encuentran debidamente organizados, archivados y al día cumpliendo con las normas en cuanto a la numeración, escritos y legalización.

En lo que se relaciona con las Actas de Directorio se observa que 3 de ellas no existen, así como las respectivas resoluciones y se refieren a las Actas Nos.- 1, 2, y 4 del mes de enero del 2006, **se recomienda a la Secretaria del Directorio realizar el seguimiento correspondiente y recuperar dichos documentos, para luego legalizarlos como corresponde.**

Sobre los Talonarios y Libros de Acciones y Accionistas, **se recomienda actualizarlos conjuntamente con el Fondo de Solidaridad, para lo cual se debe llevarlos a su nuevo valor, posterior a la reinversión, documentos cuya custodia deberá ser dispuesta por el Presidente Ejecutivo.**

En cuanto a los Libros de Contabilidad y sus comprobantes, estos se encuentran registrados de acuerdo al sistema contable que para el efecto ha diseñado la Compañía, el mismo que permite la elaboración de los Estados


Econ. Pátricio Jijón V.
Comisario



Financieros y cumplen con los Principios y Procedimientos Contables de General Aceptación.

RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.

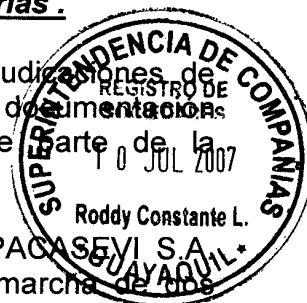
Durante el año 2006 la Junta General de Accionistas adoptó 18 resoluciones en 10 sesiones, de las cuales se han cumplido todas; sin embargo es importante mencionar que entre las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, constan las relacionadas con la contratación de los servicios de operación y mantenimiento con las compañías: EMSERCA S.A., JOHETCORP S.A., y CONSORCIO OPERMAN & TRABENSA, las mismas que tuvieron Informe Desfavorable por parte de la Procuraduría General del Estado, razón por la cual la Administración firmó adendums a los contratos por estos servicios, con una vigencia hasta el 31 de mayo del 2007, observándose que los mismos no cuentan con las respectivas resoluciones por parte del Directorio, **aspecto que deberá ser tomado en cuenta por la actual Administración.**

El Directorio sesionó durante el año 2006 en 57 ocasiones y adoptó 354 resoluciones. A este respecto se debe señalar que la mayoría de resoluciones se refieren al inicio y adjudicación de concursos de ofertas y adquisiciones; así como a múltiples transferencias de Partidas Presupuestarias, lo que evidencia que en la elaboración de la Pro forma Presupuestaria no se planifica adecuadamente las reales necesidades de la Compañía; **se recomienda considerar en la elaboración del Presupuesto Anual estos aspectos y no tener que recurrir al mecanismo por el cual el Directorio constantemente tenga que autorizar transferencias de Partidas Presupuestarias.**

Entre las resoluciones de Directorio y que se refieren a adjudicaciones de diferentes concursos y luego de la revisión a la documentación correspondiente, se observa que no existe el informe de parte de la Procuraduría General del estado de los siguientes contratos:

- Concurso de Ofertas No.- ELG-019-2006, Compañía PACASEVI S.A. para la adquisición, montaje, instalación y puesta en marcha de los sistemas de excitación estáticos microprocesadores para las Unidades TV2 y TV3 de la Central Gonzalo Cevallos, por un valor de US \$ 742.500 más IVA.
- Concurso de Ofertas No.- ELG-017-2006, Compañía MEGASEGURIDAD CIA LTDA. para la contratación del Servicio de Guardianía y Seguridad Armada de las instalaciones de las Centrales Térmicas: Gonzalo Cevallos, Trinitaria y Enrique García, por un valor de US \$ 183.578.24 más IVA.
- Compañía AGMARI S.A. para la implementación del mejoramiento del sistema de combustión en calderas TV2 y TV3, por un valor de US \$ 435.000 más IVA.
- Compañía SIEMENS POWER GENERATION, para la instalación de canastas de combustión y transiciones, para la Central Térmica Dr. Enrique García, por un valor de US \$ 381.431.54


Econ. Patricio Jijón V.
Comisario



Se recomienda a la Administración a través del área respectiva, realice el seguimiento y verificación, de ser el caso se tomen los correctivos que correspondan.

No se ha cumplido con la resolución RD-187, relacionada con el informe de la Contraloría General del Estado sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en dicho informe. **La Administración debe dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.**

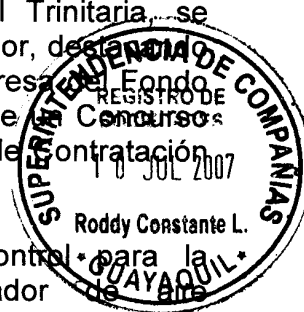
COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

- Con el fin de optimizar los recursos, la Compañía tiene implementado varios instrumentos de control interno, que funcionan en los diferentes niveles de la misma, y cuenta con Reglamentos e Instructivos, de los cuales durante el año 2006, únicamente se revisó y reformó el Reglamento de Adquisiciones y Prestación de Servicios. **por lo que el Directorio conjuntamente con la Administración deberán cumplir con lo dispuesto en las Normas de Austeridad dictadas por el Fondo de Solidaridad y actualizar o revisar los demás Reglamentos e Instructivos.**
- la Unidad de Auditoría Interna de ELECTROGUAYAS S.A. con fecha 27 de abril del 2007 presentó el informe de actividades, en el que se señala dentro de los aspectos más significativos los siguientes a:
 - Que el Directorio anterior no aprobó el Plan de Auditoría para el segundo semestre del 2006, a pesar de haberse solicitado por parte del Auditor Interno.
 - Que esta Unidad pretendió hacer una auditoría a Cuentas por Cobrar, la misma que no se concretó por cuanto no se le entregó ningún documento.
 - Que la Administración anterior no acogió las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, de la Comisión Interinstitucional de alto nivel para la compra de combustibles, ni la recomendación de los Auditores Externos y Comisario, que no acogió además las recomendaciones para que se cambien los custodios de los fondos de caja chica y fondos rotativos por malos manejos detectados y haberse comprobado sobre precios en el orden del 60 %.
 - Que no se han cumplido con las disposiciones del Fondo de Solidaridad a través de la Gerencia de Supervisión de Empresas, sobre 10 observaciones y recomendaciones hechas al Reglamento de Adquisiciones y Prestación de Servicios, con lo cual concluye que hacer caso omiso deliberadamente de estas recomendaciones, le permitió al



Directorio anterior y a la Presidencia Ejecutiva manejarse a discreción.

- Sobre el contrato No.- 287-06, para adquisición de una licencia POMS (Power Station Management System) de ALSTOM – Sistema Integrado de Gerencia, Administración, Operación y Mantenimiento para la Central Térmica Trinitaria, señala en lo principal que el proceso de adquisición se inicia de una manera indebida en cuanto a las firmas de responsabilidad en la Orden de Compra 4854. Que en vista de que esta contratación no estaba presupuestada en el año 2006, el Directorio dispone la transferencia de partidas por US \$ 997.719,52 y le da el carácter de contratación especial. Que este sistema no fue solicitado ni por las áreas de mantenimiento ni por las jefaturas departamentales de la Central Trinitaria, consecuentemente este proyecto no era emergente, y por tanto considera un abuso de la Administración anterior haber destinado estos recursos para este contrato, existiendo otras prioridades en ELECTROGUAYAS.
- Sobre el contrato No.- 119-06 (por un monto de 275 mil dólares) relacionado con Investigación y Auditoria Técnica de la condición de equipos y sistemas principales que componen la planta y evaluación organizacional del personal que labora en las actividades de administración, operación y mantenimiento de la Central Trinitaria, se refiere en los mismos términos que el anterior, deslindando que a pesar de que existió disposición expresa del Fondo de Solidaridad de que se realice a través de un Concurso Público de Ofertas, el Directorio lo califico de Contratación Especial.
- Del contrato No.- 011-06 con Energycontrol para la adquisición de canastillas de calentador regenerativo para las unidades TV2-TV3 de la Central Gonzalo Cevallos, indica que a pesar de que la cotización inicial fue por US \$ 646.188 más impuestos, luego se da trámite a una cotización por US \$ 747.520,21 más impuestos, sin que esta conste en los memorandos del Vicepresidente de Producción. Al igual que los contratos anteriores, este fue calificado por el Directorio como Contratación Especial; al final de su análisis observa un posible sobreprecio de US \$ 101.332,21 en la adquisición de las canastillas.
- Respecto de la contratación de la firma de Auditoria Externa, indica que la Administración anterior inobservó disposiciones reglamentarias que comprueban que se tenía que hacer un Concurso de Ofertas y no lo hizo.



- En sus conclusiones señala en lo principal que la Administración anterior no defendió los intereses morales, materiales y económicos de ELECTROGUAYAS, en los casos de los contratos analizados, haciendo caso omiso en reiteradas ocasiones de las disposiciones de las autoridades del Fondo de Solidaridad.

En el informe se presentan varias recomendaciones, las mismas que deberán ser analizadas e implantadas por la actual Administración.

COMENTARIO

*Respecto del informe presentado por el Auditor Interno con fecha 27 de abril del 2007, considero que los temas a que se refiere en el mismo, debieron ser observados y comunicados en forma oportuna a la Administración anterior, **sin embargo se conoce que la actual Administración ha designado una Comisión encargada de comprobar estos casos y otros que se podrían configurarse bajo la figura de posibles sobreprecios. Por otro lado se recomienda que habiendo sido nombrado el nuevo Auditor Interno de ELECTROGUAYAS, sea este órgano de control interno quien revise y de ser el caso ratifique lo señalado por el Ex Auditor Interno.***

- En el ámbito externo se encuentran los organismos de control como el Comisario, Auditoria Externa, Superintendencia de Compañías y la Contraloría General del Estado; esta última entidad presentó su informe sobre el Examen Especial a las Cuentas Caja Bancos, Cuentas por Cobrar y por Pagar, Contratos de Adquisiciones y Prestación de Servicios de Electroguayas, por el periodo 1 de julio del 2002 al 30 de abril del 2005, y tal como se señaló anteriormente no se ha cumplido con la resolución RD-187, relacionada con este informe y concretamente sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el mismo.
- Para la realización de la Auditoria Externa a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2006, se procedió a la contratación de la firma Morgan Internacional Auditores C.L.
- El Servicio de Rentas Internas en su momento evaluará el cumplimiento de los diferentes tributos o impuestos que genera la Compañía debiendo mencionar que según los registros contables, se ha cumplido oportunamente con los pagos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, cumplimientos que también serán analizados en el informe tributario que presente la Auditoria Externa para el año 2006; además se ha cumplido con las contribuciones a las diferentes entidades y organismos.
- Durante el año 2006 ELECTROGUAYAS S.A. mantuvo vigentes las Pólizas de Seguros con el Consorcio Seguros Rocafuerte S.A. y la Unión


Econ. Patricio Jijón V.
Comisario



Compañía Nacional de Seguros S.A., asumiendo cada compañía el 50% del riesgo asegurado por el tiempo del contrato (10 de julio 2006 hasta 10 de julio 2008), con cobertura para los diferentes ramos como:

- Todo Riesgo de Incendio.
- Lucro Cesante por Incendio
- Robo /Hurto y Asalto.
- Equipo Electrónico.
- Responsabilidad Civil
- Fidelidad
- Rotura de Maquinaria
- Lucro Cesante Rotura de Maquinaria.
- Vehículos.
- Accidentes Personales
- Vida en Grupo

El total del valor asegurado es por US \$ 752.138.044.16 y el costo total de la prima incluidos los impuestos es de US \$ 2.475.495.90

Respecto de los siniestros reportados, se debe destacar que el año 2006 se realizaron las gestiones de recuperación por el daño en la excitatriz –Unidad TG 4 de la Central Térmica Gonzalo Cevallos por la suma de US \$ 865.000 menos el deducible, habiéndose ingresado en enero del 2007 US \$ 565.000, encontrándose pendiente el trámite relacionado con el Lucro Cesante por este siniestro, por lo que se debe gestionar a través de las áreas involucradas la recuperación de estos valores, así como el relacionado con los siniestros por el daño de transformador de auxiliares y daño en la bomba de alimentación "B" de la Central Trinitaria.

ELECTROGUAYAS S.A. al 31 de diciembre del 2006 mantuvo debidamente protegidos sus Activos y personal a su cargo.

El Sistema Informático Zeus permite integrar el área financiera a través de los módulos de: Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Ordenes de Compra, Caja, Inventario, y Contabilidad; no así el módulo de Activos fijos, recomendándose que el programa de computación ZEUS 2000, sea evaluado para determinar las necesidades de requerimientos actuales.

La Compañía tiene implementado un sistema de respaldo a nivel de estaciones de trabajo y de servidores, además cuenta con un sistema de seguridad, que permite el control de e-mails enviados y recibidos, así como los accesos a Internet.

ELECTROGUAYAS cumpliendo con las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, durante el año 2006 ha desarrollado parcialmente sus actividades en función del ordenamiento jurídico vigente, de manera especial las disposiciones que regulan dichas Normas y que se relacionan con las licencias respectivas, de lo cual se informa que de las 180 estaciones de trabajo, 80 tienen las licencias del sistema operativo Windows XP, y 113 tiene


Econ. Patricio Jijón V.
Comisario



instalado el programa (software) Office 2003, **se recomienda a la Administración que cumpla en su totalidad con las disposiciones que al respecto existen y así evitar el riesgo de que ELECTROGUAYAS sea sancionada.**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2006

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN.- De acuerdo al Informe Anual Comparativo de ejecución del Presupuesto del año 2006, los ingresos totales operacionales (venta de energía en contratos y el mercado ocasional) se ejecutaron en 159.5 millones de dólares, es decir el 125.61% frente a lo presupuestado que fue de 127 millones de dólares; mientras que los costos variables (combustible, lubricantes, transporte, productos químicos y mantenimiento), alcanzaron los 123.6 millones de dólares, esto es el 125.60% de lo presupuestado que fue de 98.4 millones de dólares.

Respecto de los ingresos, es importante mencionar que estos fueron superiores a los presupuestados debido principalmente a que se facturaron 82.1 millones de dólares en el mercado ocasional, cuando lo presupuestado fue 31.8 millones de dólares; en cambio la facturación en contratos a término fue menor en 16 millones de dólares a los inicialmente considerados.

En cuanto a los costos variables totales, estos se incrementaron frente a lo presupuestado especialmente por los costos generados por las Centrales Gonzalo Cevallos y Enrique García, por consumo de combustible bunker y diesel por 1.2 y 26.5 millones de dólares, respectivamente.

Los gastos operativos, relacionados con gastos de personal, administración central y depreciación principalmente, se ejecutaron en el 100.6% de lo presupuestado, esto es 21.8 millones de dólares frente a 21.7 millones de dólares.

Al final del ejercicio económico se tiene una utilidad de 11.1 millones de dólares, cuando el resultado esperado era de una pérdida de 5.3 millones de dólares.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES.- Para el año 2006 Electroguayas estimó realizar inversiones por 16.5 millones de dólares, de los cuales se comprometieron 11.6 millones de dólares, lo que representa el 70.48%.

El factor que tuvo mayor incidencia para que se de este porcentaje de ejecución fue la iliquidez que tuvo la Compañía, la misma que dependió de los niveles de recaudación y que estuvo en función de los pagos por parte de las Empresas Distribuidoras.

PRESUPUESTO DE FLUJO DE CAJA.- Los ingresos reales obtenidos durante el año 2006 fueron de 39.9 millones de dólares, siendo los más significativos los correspondientes a la recuperación de cartera en el Mercado Ocasional


Econ. Patricio Jijón V.
Comisario



(Spot) por 14.6 millones de dólares, así como la recuperación de cartera en el Mercado de Contratos a Término (PPA) por 18.1 millones de dólares.

Es importante resaltar que los ingresos presupuestados por estos dos conceptos fueron en el primer caso de 6.8 millones de dólares y de 27.8 millones de dólares en el segundo, por lo tanto la ejecución es de 114% y 65% respectivamente.

Tal como se mencionó en el Presupuesto de Inversiones, el principal problema que tiene ELECTROGUAYAS, es la iliquidez producto del no pago de las Empresas Eléctricas Distribuidoras por la compra de energía, ya que en el caso de Mercado Ocasional se facturaron 82.1 millones de dólares y se recaudaron 14.8 millones de dólares, es decir el 17.72%, mientras que en el Mercado de Contratos a Término se facturaron (sin considerar la venta de potencia) 58.8 millones de dólares y se recaudaron 18.1 millones de dólares (30.84%)

En lo que a egresos efectivos de operación se refiere, estos se presupuestaron en 87.3 millones de dólares y se ejecutaron en 39.4 millones de dólares (45.07%), estos egresos corresponden a:

• Pago de Combustible	688 mil dólares
• Costos de Operación	18.2 millones de dólares
• Gastos de Personal	6.2 millones de dólares
• Otros Egresos	2.2 millones de dólares
• Impuestos, Contribuc., Seguros	7.4 millones de dólares
• Financiamiento	4.0 millones de dólares

Del análisis a la ejecución de los presupuestos de operación, inversiones y flujo de caja, se puede concluir que los mismos en algunos casos son demasiado optimistas y otros lo contrario, **se recomienda a la Administración que en el futuro la elaboración de estos presupuestos se ajusten a las reales posibilidades que tiene ELECTROGUAYAS, tanto en lo que se refiere a los ingresos, gastos, reales posibilidades de cobro y consecuentemente las inversiones que se puedan realizar. Además, considero pertinente que este documento una vez aprobado, sea difundido a las áreas relacionadas.**

Los Procedimientos de Control Interno establecidos en ELECTROGUAYAS, analizados anteriormente, y considerando especialmente las observaciones realizadas por Auditoría Interna, no son suficientes para garantizar un manejo aceptable de los recursos de la Compañía.



ESTADOS FINANCIEROS - EJERCICIO ECONÓMICO 2006

La información que consta en los Estados Financieros proporcionados por la Empresa es de responsabilidad de la Administración, por lo tanto el Comisario proporciona a la Junta de Accionistas su opinión sobre las cifras presentadas en los mismos, debiendo resaltar que estos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


Econ. Patricio Jijón V.
Comisario

BALANCE GENERAL

Los comentarios que constan a continuación se refieren a las cuentas del Balance General al 31 de diciembre del 2006, siendo las más significativas las que a continuación se detallan:

ACTIVO CORRIENTE

El disponible a diciembre del 2006, totaliza 11.3 millones de dólares, de los cuales 849 dólares corresponden al saldo en caja; 8.2 millones de dólares al saldo en bancos (Bolivariano, Guayaquil, Pacífico e Internacional), 3.1 millones de dólares en Inversiones Temporales (póliza de acumulación Banco de Guayaquil- 600 mil dólares y certificado de depósito Banco Amazonas- 2.5 millones de dólares), estas inversiones respaldan cartas de crédito bancarias a favor de proveedores, tanto locales como internacionales.

Los saldos en bancos, son conciliados mensualmente, sin reportarse novedades en su manejo.

Formando parte del Activo Corriente, consta el Exigible y corresponde a las Cuentas por Cobrar por 352.3 millones de dólares, y dentro de estas las más significativas corresponden a los saldos por venta de energía en el mercado ocasional (Spot) como contratos a término, determinándose que con relación al año anterior el saldo de esta cuenta se ha incrementado en 54.4 millones de dólares.

El total de la cartera a diciembre del 2006, considerando el mercado ocasional a término, es de 260.7 millones de dólares y que viene arrastrándose desde marzo del 2001, observándose que se ha conciliado con las siguientes Empresas: Los Ríos, Milagro, Santa Elena, Santo Domingo, Regional Norte, Manabí y Quito.

Se espera confirmación de información enviada por correo electrónico de la Empresas: El Oro, Ambato, Categ y EMELGUR; y pendientes de conciliar con: Azogues, Bolívar, Esmeraldas, Centro Sur y Cotopaxi, **recomendándose a las áreas respectivas se concluya la conciliación correspondiente y gestione convenios de pago de aquellas empresas que no lo han hecho, lo que permitirá determinar los plazos reales de cobro.**

Para el año 2006 se ha provisionado 11.5 millones de dólares como reserva para cuentas incobrables y que se la calcula sobre la base de la tabulación de las ventas realizadas menos la recaudación real total en razón del 1% anual, porcentaje que se encuentra dentro de lo establecido en la Ley, **sin embargo se recomienda el análisis y depuración de las cuentas por cobrar, a fin de**


Econ. Patricio Jijón V.
Comisario

determinar una provisión real, debiéndose gestionar ante el Fondo de Solidaridad mecanismos de recuperación de la cartera vencida.

IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Con un saldo a diciembre del 2006 de 409 mil dólares, los que de acuerdo con las notas a los Estados Financieros corresponden a las retenciones en la fuente realizadas por los clientes de la Compañía que vienen desde el año 2001 y que se convirtieron en pagos indebidos de impuestos, los mismos que se encuentran en reclamo ante el S.R.I. por parte del estudio Jurídico Barrera Molina.

INVENTARIOS

A diciembre del 2006 los inventarios de bodegas están conformados por. Combustibles, Materiales, Repuestos y Suministros, Químicos, Lubricantes, Herramientas e Inventarios en Tránsito, de la diferentes Centrales de Generación de ELECTROGUAYAS.

Con fecha 23 de marzo del 2007, se presenta el informe final del inventario anual de las existencias físicas en las Centrales Gonzalo Cevallos, Central Enrique García y Central Trinitaria, presentado por el Supervisor de Bienes de Inventario al Jefe de bienes, informe sobre el cual se observa lo siguiente:

- En los informes de inventario de existencias, se menciona que los resultados finales fueron aceptados por los Guardalmacenes de las tres Centrales en lo que concierne a la Toma Física e Inconsistencias (Faltantes y Sobrantes) detectadas durante el proceso; sin embargo, en la documentación proporcionada no constan las firmas correspondientes, **se recomienda que Auditoria Interna verifique lo señalado en dichos informes.**
- A la fecha no se ha realizado la conciliación respectiva entre la Jefatura de Bienes y el Departamento de Contabilidad, y por lo tanto, no se cuenta con la valoración final con corte al 31 de diciembre del 2006, **recomendándose que este proceso se concrete en el menor plazo posible.**
- Tal como se mencionó anteriormente en la toma física, se detectaron y aceptaron faltantes y sobrantes en las existencias de bodegas, dando un total para las tres Centrales de US \$ 10.060,77 como valor en (+) y US \$ 20.542,50 como valor en (-), con diferencia de US \$ 10.481,73 (no confirmada por los Guardalmacenes); **lo que será ajustado de así confirmarse, una vez que se de la conciliación respectiva.**
- Se debe destacar que en el mes de enero del 2007, se contrataron 25 personas eventuales para la toma física del inventario, desde el 2 de enero hasta el 30 de marzo del 2007, sin embargo y en vista de que no convenía a los intereses de ELECTROGUAYAS, se dejó insubsistente dicha contratación.


Econ. Patricio Jijón V.
Comisario



Se insiste en la recomendación de realizar inventarios periódicos mensuales o trimestrales, toda vez que este aspecto también fue considerado y resuelto por la Junta General de Accionistas en años anteriores y que a la fecha se mantiene pendiente su cumplimiento.

GASTOS ANTICIPADOS

Por concepto de pagos anticipados a diciembre del 2006, se registraron 2.5 millones de dólares y corresponden a las Primas de Seguros, y por concepto de amortización de primas de seguros 1.3 millones de dólares, por lo que el saldo al final de año es de 1.3 millones de dólares.

LOS ACTIVOS FIJOS NETOS

Para el año 2006 los Activos Fijos Netos, es decir considerando la depreciación, tienen un saldo de 151.3 millones dólares, los activos más significativos corresponden a Terrenos, Edificios, Maquinarias y Equipos de Generación, así como la capitalización de mejoras de importancia.

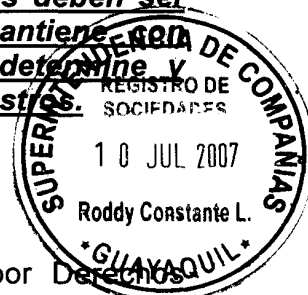
EN CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO, se mantienen desde el año anterior, valores correspondientes a Petrocomercial por 2.2 millones de dólares, por concepto de combustible facturado, no entregado, y diferencias de precios registrados a diciembre del 2003, así como siniestros por 470 mil dólares, **reiterándose la recomendación de que estos valores deben ser compensados en su momento con la deuda que se mantiene con Petrocomercial por el combustible entregado, y que se determine y resuelva lo que corresponda en cuanto al registro de los siniestros.**

GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS

Con un saldo a diciembre del 2006 de 780 mil dólares, por Derechos Fiduciarios y corresponden al fideicomiso "El Arroyo" cuyo patrimonio es el terreno ubicado en el Cantón Montecristi de la Provincia de Manabí, recibido por el canje de las acreencias que ELECTROGUAYAS mantenía en el Filanbanco, aspecto que fue comentado en el informe de Comisario del año 2005, habiéndose recomendado lo pertinente.

Es importante mencionar que a la fecha se encuentra pendiente la liquidación del fideicomiso mercantil, y que Electroguayas obtenga la propiedad de dicho terreno. **Se mantiene el criterio de que siendo este un claro y evidente perjuicio en contra de ELECTROGUAYAS, la Administración debe continuar con las instancias legales que correspondan.**


Econ. Patricio Fijón V.
Comisario



PASIVO CORRIENTE**DOCUMENTOS CUENTAS Y OBLIGACIONES POR PAGAR**

El saldo unificado de estas cuentas a diciembre del 2006, es de 338.8 millones de dólares, y corresponden principalmente a:

• Petrocomercial	199.3 millones de dólares
• Proveedores	1.9 millones de dólares
• Intereses por pagar (acumulados)	54.0 millones de dólares
• Obligac. Largo Plazo (porción corriente)	26.7 millones de dólares
• Contribuciones	1.6 millones de dólares
• Provisiones	6.9 millones de dólares
• Obligaciones a Largo Plazo	48.2 millones de dólares

En lo relevante se debe comentar lo siguiente:

- El valor correspondiente a la deuda con Petrocomercial por el combustible entregado, se encuentra conciliado a diciembre del 2006.
- Los Intereses por Pagar, corresponden a los costos financieros, producto de las obligaciones por pagar a largo plazo al Ministerio de Economía y Finanzas; los intereses con Petrocomercial, los mismos que se registran hasta diciembre del 2005, por cuanto en la Reforma a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, en la Disposición Transitoria Séptima, contempla el no cobro de intereses y multas a partir del año 2006.
- La porción corriente de obligaciones a largo plazo, se arrastra desde el año 1999 luego de las compensaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas, así como del préstamo de HIDROPAUTE para cubrir compra de combustible.
- Las provisiones por 6.9 millones de dólares, se refieren a los gastos que se registran por diferentes conceptos y que corresponden a los gastos que en su momento servirán para reducir la carga impositiva.
- Las obligaciones a largo plazo corresponden a: Ministerio de Economía y Finanzas 39 millones de dólares por el pasivo asignado a la constitución de ELECTROGUAYAS, del cual no se ha realizado ningún pago, debido a la constante iliquidez de la Compañía. TRANSELECTRIC por 3.4 millones de dólares, por concepto de obligaciones con el Ex INECCEL, proveniente de los pasivos asignados (no se tiene la conciliación a esta cuenta); HIDROPAUTE por 4.3 millones de dólares por el financiamiento para la compra de combustible, y finalmente 1.5 millones de dólares adeudados a la Corporación Andina de Fomento, la cual ha manifestado oficialmente que en sus registros no consta dicha obligación, **aspecto que de confirmarse ameritaría dar el tratamiento que corresponde.**



PASIVOS ACUMULADOS POR PAGAR

Dentro de los Pasivos acumulados por pagar se han registrado los Beneficios de Ley, por Concepto de 15% de participación de utilidades a trabajadores; al respecto se debe indicar que las utilidades se distribuyen de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta de la LOSCCA y con el inciso final del artículo 97 del Código del Trabajo, por lo que se insiste en la recomendación de reclasificar esta cuenta, considerando en el Pasivo Corriente la respectiva Cuenta por Pagar-Fondo de Solidaridad por el valor correspondiente a los Excedentes de las utilidades.

CAPITAL SOCIAL

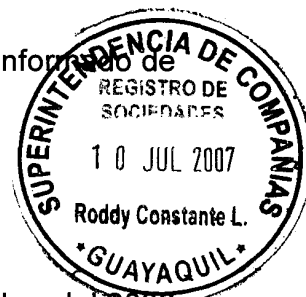
El Capital social pagado a diciembre del 2006 es de US \$ 42.448.920, el mismo que se incrementó en US \$ 11.204.000, luego de cumplido el debido proceso dispuesto por la Junta General de Accionistas, capitalización que se encuentra legalmente inscrita en el registro Mercantil.

Al respecto es importante destacar lo que se indica en las Notas a los Estados Financieros, en el sentido de que en las escrituras de aumento de capital no se indica el nuevo valor nominal de cada una de las acciones ordinarias, se recomienda considerar lo sugerido por el Contador General de ELECTROGUAYAS a este respecto, para lo cual se deberá contar con el criterio del área respectiva.

PATRIMONIO

El Patrimonio de ELECTROGUAYAS a diciembre del 2006 está conformado de la siguiente manera:

Aportes Futura Capitalización	6.3 millones de dólares
Total de Reservas	145.8 millones de dólares
(-) Déficit Acumulado Neto	17.7 millones de dólares



El total neto del Patrimonio de ELECTROGUAYAS al 31 de diciembre del 2006 es de 176.8 millones de dólares

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

Los ingresos totales obtenidos durante el año 2006 totalizan 161 millones de dólares y se refieren a:

Ingresos-ventas PPA'S	58.8 millones de dólares
-----------------------	--------------------------


Econ. Patricio Jijón V.
Comisario

Ingresos-ventas Spot (Potencia y Energía)	100.8 millones de dólares
Otros ingresos	1.4 millones de dólares

GASTOS

Los gastos totales incurridos en el 2006 alcanzan los 149.9 millones de dólares, siendo los más significativos los insumos de producción; costos y nómina; reparaciones y mantenimiento; gastos indirectos de operación; reservas para cuentas incobrables, impuestos y contribuciones, depreciación, principalmente.

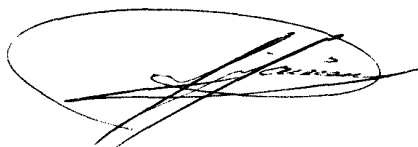
RESULTADOS

Producto de la operación del año 2006, ELECTROGUAYAS reporta una utilidad al final del ejercicio, antes de participación a empleados e impuesto a la renta de 11.1 millones de dólares, y una utilidad neta de 6.1 millones de dólares, cuyo destino debe ser resuelto por la Junta General de Accionistas, sobre la base de lo establecido en el Estatuto Social de ELECTROGUAYAS.

Es importante mencionar que para el pago del Impuesto a la Renta del año 2006, la Administración actual se acogió al beneficio que se concede por la reinversión de las utilidades, con un ahorro tributario del 10%, por un monto de 4.8 millones de dólares, reflejándose así mismo una disminución en el pago del impuesto por 484 mil dólares.

OPINIÓN DEL COMISARIO

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2006, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de Generación Termoeléctrica Guayas ELECTROGUAYAS S.A., los mismos que son de responsabilidad de la Administración, tal como lo establece el Art. 289 de la Ley de Compañías. Mi opinión se refiere a las cifras presentadas en los registros contables los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.




Econ. Patricio Jijón V.
Comisario